



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2.023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3. DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. EXPTE. 2023/4282.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, celebrada el día 10 de julio de 2023.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 13; Abstenciones 1 VOX; Votos en contra 6 (4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Roberto Ruiz Argumosa, Dña. Beatriz Gómez Cavada, D. Rubén Vicente Carrillo], 1 @VIP, 1 PRC), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento delega el ejercicio de las atribuciones enunciadas en el apartado 2, párrafos j), k), m), ñ) y q) del artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la Junta de Gobierno Local.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	17/07/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	17/07/2023

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	812232058d8b4c36b15e3184df04fc28001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	